



C I R C U L A R DESAJCUC21-95

Fecha: 18/11/2021  
Para: **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DIRECCION SECCIONAL CUCUTA**  
De: Dirección Seccional de Administración Judicial  
Asunto: *“INFORMACION SOBRE RETROACTIVO”*

Habiéndose cumplido un proceso arduo y difícil para la liquidación, revisión y definición de parámetros y registros entre los empleados de la Seccional y de Nivel Central se logró concluir con la liquidación y cargo del pago del retroactivo correspondiente al aumento del 2,61% para salarios establecido en el Decreto 982 de 22 de agosto de 2021, y del 1.61% para la bonificación judicial que estableció el Decreto 986 de 22 de agosto de 2021, que concluyó con la expedición el día de ayer por parte de esta Dirección de las órdenes de pago correspondientes, de manera que se espera que se refleje el traslado por parte del Ministerio de Hacienda a las cuentas de cada uno de los funcionarios y empleados el día de mañana 19 de noviembre de 2021.

Deseo expresar un reconocimiento a los empleados a cargo de liquidación de nómina de la Seccional, Diego Laguado y Jofre Rolong, quienes realizaron un gran esfuerzo para poder cumplir en el menor tiempo posible con este propósito.

Desde el día de hoy se inicia el proceso para liquidación y pago de la nómina del mes de noviembre y la prima de navidad, proceso que aspiramos llevar a feliz término dentro de los plazos previstos.

Cordialmente,

**SERGIO ALBERTO MORA LOPEZ**  
Director Ejecutivo Seccional

SAML / MCCE